



C I R C U L A R CSJCUC21-26

Fecha: 17 de febrero de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *“Remisión Resolución No. 0391 de 2021”*

Respetados Servidores Judiciales:

Por solicitud del Consejo Superior de la Judicatura, damos traslado de la Resolución No. 0391 de 2021, expedida por el Consejo Nacional Electoral, *“Por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la transparencia de los Escrutinios, el uso eficiente de los recursos públicos destinados al proceso electoral”*, durante los procesos electorales que se adelanten en el año 2021, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia por el COVID-19”.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo enunciado

JASS/Mcu